

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato. Acta de Inicio				
	Código GCT.PR.09.F.12	Versión 1	Fecha 27/02/2023	Página: 1 de 1	

N° DE CONTRATO:	JBB-CTO-1735-2024
CONTRATISTA:	JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA
OBJETO:	21-03-8073-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES 0 DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2895 del 06/11/2024
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE (Según Aplique)	CUMPLIMIENTO: 07/11/2024 RCE: NA
FECHA INICIO VIGENCIA ARL:	09/11/2024
NOMBRE DE ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO:	COLMENA
CLASE DE RIESGO:	V
LINK CONSULTA SECOP:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6979355&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONSTANCIAS

El **contrato** podrá ser consultado en la Unidad de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica y en el Sistema Electrónico para la Contratación – SECOP

El Manual de Contratación, podrá ser consultado en la página Web de la Entidad <http://www.jbb.gov.co/index.php/gestion-institucional/transparencia>.

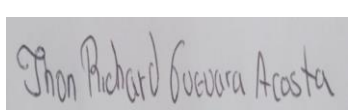
El supervisor informó al contratista de la ruta de ubicación del documento GTH.PR.13.P.02 Directrices del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). en MIPG y por consiguiente dicho contratista procedió a su lectura y aceptación de su contenido.

El supervisor verificó que se encuentran cumplidos todos los requisitos y trámites previos para dar inicio a la ejecución del presente **contrato**.

Por lo anterior, se deja constancia que el contrato inicia el **12/11/2024**, luego de haberse cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
Supervisor



JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA
Contratista

Proyectó: LEIDY BENITEZ
Revisó OJ: MAIKOL ORTIZ
Revisó área: Ivonne Aguilar